

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

10535 Anuncio de notificación de expedientes sancionadores.

Don Francisco Abellán Martínez como Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.

Hace saber: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en las Oficinas de la Policía Local, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Expediente	Denunciado	Localidad	Fecha	Cuantía	Precepto	Artículo
2800/08	Gomez Valero, Miguel	Yecla	23/12/08	120,00 €	R.G.C.	18
0097/09	Exclusivas Altiplano SL	Yecla	02/01/09	120,00 €	R.G.C.	94
0106/09	Pina Cuenca, Carolina	Toledo	04/01/09	120,00 €	R.G.C.	94
0181/09	Nicmur Zeta, S.L.	San Miguel Salinas	07/01/09	120,00 €	R.G.C.	94
0198/09	Vicente Moreno, Ingenieros C.B.	Jumilla	09/01/09	120,00 €	R.G.C.	94
0202/09	Breijo Alonso, Monica	Cieza	09/01/09	120,00 €	R.G.C.	94
0204/09	Lencina Lucas, Pedro	Alicante	09/01/09	120,00 €	R.G.C.	94
0253/09	Integral Media Levante S.L.	Murcia	11/01/09	120,00 €	R.G.C.	94
0278/09	Ion, Florinda	Jumilla	13/01/09	120,00 €	R.G.C.	94
0308/09	Hernandez Hernandez, Antonio J.	El Palmar	15/01/09	120,00 €	R.G.C.	91
0457/09	Perez Olivares, Pilar	Los Dolores	26/01/09	120,00 €	R.G.C.	94
0776/09	Simarro y Martinez, C.B.	Jumilla	02/03/09	50,00 €	R.G.C.	154
0793/09	Perez Abenza, Magdalena	Jumilla	04/03/09	120,00 €	R.G.C.	94
0820/09	Charif, Rachid	Elche	13/03/09	50,00 €	R.G.C.	154
0821/09	Tovar Baeza, Salvador	Torrevieja	14/03/09	120,00 €	R.G.C.	94
0928/09	Miranda da Silva, Lazaro	Caudete	31/03/09	120,00 €	R.G.C.	91
0935/09	Bombas Idemur S.L.	Patiño	01/04/09	50,00 €	R.G.C.	154
1062/09	Ortega Rabadán, Miguel Angel	Jumilla	04/04/09	50,00 €	R.G.C.	154
1119/09	Guillamon Guillamon, Antonio	Abaran	14/04/09	120,00 €	R.G.C.	94
1151/09	Beleanca, Mugurel	Pinoso	08/04/09	50,00 €	R.G.C.	94
1172/09	Livicura Delgado, Bolivar Albino	Jumilla	09/04/09	120,00 €	R.G.C.	94
1175/09	Perez Gil, Pedro	Jumilla	09/04/09	120,00 €	R.G.C.	94
2747/08	Molowny	Jumilla	26/12/09	120,00 €	R.G.C.	18
2555/08	Martinez Rocabado, Roman	Jumilla	10/12/08	120,00 €	R.G.C.	91
2645/08	Medina Lopez, M. Pilar	Jumilla	18/12/08	120,00 €	R.G.C.	94
2648/08	Yordanova Galina, Ivanova	Alicante	18/12/08	120,00 €	R.G.C.	3

Jumilla, 4 de junio de 2009.—El Alcalde-Presidente, Francisco Abellán Martínez.